



RESOLUCION NUMERO 602

28 NOV 1988

"Por medio de la cual se modifica la resolución número 009 del 29 de enero de 1987 referente a la Licencia de Funcionamiento y Reclasificación de la empresa de transporte terrestre Automotor denominada **TRANSPORTES TATAMA S.A.**"

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN RISARALDA

En uso de sus facultades legales y estatutarias - especialmente de las conferidas por el Decreto número 1393 de 1970 y 729 de 1980 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 009 del 29 de enero de 1987 el INTRA Regional Risaralda renovó Licencia de Funcionamiento y Reclasificación a la empresa denominada "**TRANSPORTES TATAMA S.A.**", para operar como empresa de transporte terrestre automotor por el término de siete (7) años, (suspendida a la vida jurídica de la sociedad), contados a partir de la ejecutoria, con las siguientes características:

CATEGORIA:	"A" (PRIMERA VEZ).
SUBCATEGORIA:	LA VIRGINIA (RISARALDA).
MODALIDAD:	PASAJEROS Y MIXTO.
RADIO DE ACCION:	DEPARTAMENTAL II.
SECTOR DE OPERACION:	RISARALDA -
CLASE DE VEHICULOS:	AUTOMOVILES - CAMPEROS Y CAMIO METAS MIXTAS.

Que según acta número 11 de la asamblea extraordinaria de socios celebrada el día 21 de enero de 1988, se contempló como numeral 4º del orden del día estudiar la posibilidad de cambio de sede, proposición que fué aprobada por unanimidad, registrándose la reforma a los estatutos en su artículo primero mediante escritura pública número 62 Notaría Única del Municipio de Santuario (Risaralda), copia de la cual fué presentada en el INTRA el día 18 de noviembre de 1988.

que por lo expuesto,

RESUELVE:

Continuación de la resolución número 6072 ^{28 NOV. 1988} de

por medio de la cual se modifica la resolución número 009 del 29 de enero de 1987 referente a la Licencia de Funcionamiento y Reclasificación de la empresa de Transporte Terrestre Automotor denominada "TRANSPORTES TATAMA S.A."

ARTICULO PRIMERO: Modificar la resolución número 009 del 29 de enero de 1987 por medio de la cual se renovó Licencia de Funcionamiento y Reclasificación a la empresa de Transporte de Pasajeros Mixto denominada "TRANSPORTES TATAMA S.A." en lo referente a su domicilio quedando así:

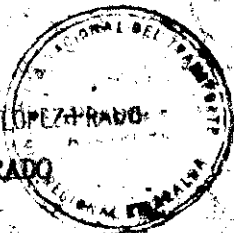
CATEGORIA:	"A" (PRIMERA VEZ).
SEDE:	SANTUARIO (RISARALDA).
MODALIDAD:	PASAJEROS Y MIXTOS
RADIO DE ACCION:	DEPARTAMENTAL II
ZONA DE OPERACION:	RISARALDA
CLASE DE VEHICULOS:	AUTOMOVILES, CAMPEROS, CAMIO NETAS MIXTAS

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la Licencia de funcionamiento y demás términos son los establecidos en la providencia parcialmente notificada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Pereira, 28 de noviembre de 1988

ALFONSO LOPEZ PRADO
Director Regional



COPIA (ORIGINAL FIRMADO) NIDIA COLORADO DE SILVA

NIDIA COLORADO DE SILVA
Jefe Sección Administrativa.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
JEFATURA REGIONAL RISARALDA



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
JEFE SECCION ADMINISTRATIVA
REGIONAL RISARALDA

Por esta, 07 de Septiembre de 1988
En la fecha, notifiqué personalmente al Señor
Renal de Jesús Poyá Caus
en su calidad de Gerente de la
Empresa Transportes Tataccá S.A.

el contenido de la presente resolución, por la
cual se modifica la resolución
009 del 29 de Enero de 1987 en la referida
al cambio de domicilio
Concedido enterado el Notificado que en la
presente oposición no proceden recursos
jurídicos

EL NOTIFICADO, [Signature]
C.C. No. 4589369 Santuario R.

EL NOTIFICADOR, [Signature]
C.C. No. 34.043.351 Dm.